

# EN PLENA REPRESION

## LOS OBREROS DE ELDORADO PIERDEN TODOS SUS DERECHOS

Nuestros lectores recuerdan con toda seguridad el número de COMBATE, de 19 de mayo, en el que explicamos los antecedentes de la huelga de Eldorado, declarada por la Sección 14 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera de la República Mexicana con el propósito de lograr que se cumpliera el contrato colectivo de trabajo que había sido violado en repetidas ocasiones por la empresa y conseguir, al mismo tiempo, que se hiciera la determinación de los empleados de planta del ingenio. Dijimos también que la Junta Federal de Conciliación dictó un laudo contrario a los intereses de los trabajadores, al declarar inexistente la huelga con apoyo en una serie de razones jurídicas completamente infundadas. En esa ocasión comentamos cada una de esas razones y demostramos que la Junta había hecho una indebida aplicación de la Ley del Trabajo, con el objeto de favorecer a los dueños del ingenio.

### EL LAUDO DE LA JUNTA

Después de la declaración de inexistencia, que tuvo lugar el sábado 26 de abril, e inmediatamente de que en una forma bastante extraña, el propio sábado, el Presidente de la Junta habilitó todas las horas que fueran necesarias para la tramitación del negocio —Inclusiva naturalmente los domingos— se desarrolló una serie de incidentes judiciales que nos vamos a permitir exponer, para que nuestros lectores obreros vean de qué manera se destruyen y nulifican sus derechos en las trampas legales, que los patrones y el gobierno, les han puesto en los tribunales del Trabajo.

La resolución de inexistencia, dijo textualmente:

PRIMERO.—Se declara que no existe el estado de huelga declarado por la sección 14 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera de la R. M. el día 15 de los corrientes en contra de las Haciendas "El Redo" y Cia., propietarios del ingenio Eldorado.

SEGUNDO.—Se fija un plazo de veinticuatro horas a los trabajadores huelguistas, para que vuelvan a su trabajo, apercibidos de que por el sólo hecho de no acatar esa resolución al vencimiento del plazo fijado, terminarán los contratos de trabajo, salvo causa de fuerza mayor.

TERCERO.—Se declara que el patrón no ha incurrido en responsabilidad y que está en libertad de contratar nuevos trabajadores y en actitud de ejercer la acción de responsabilidad civil en los términos del artículo 50. constitucional, contra los que se rehúsen a continuar el trabajo.

CUARTO.—Gírese oficio telegráfico al C. Inspector Federal del Trabajo en Culiacán a efecto de que los obreros que no hayan abandonado el trabajo, continúen en él, intervenga en el levantamiento de la huelga y dé fe de que los trabajadores han vuelto a su trabajo, remitiendo en su oportunidad copia del acta que al efecto se levante."

### NOTIFICACION EN DOMINGO. RUPTURA DE CONTRATOS

Dictada esa sentencia el sábado 26 de abril a altas horas de la noche, probablemente en la madrugada del domingo 27 y en virtud de que estaban habilitadas las horas del domingo, este mismo día se giró el telegrama al Inspector del Trabajo en Culiacán para que hiciera la notificación al Sindicato. El mismo día, domingo 27, el Inspector del Trabajo tuvo tiempo de trasladarse de Culiacán a Eldorado, cerca de cien kilómetros de distancia de malos caminos, y llegar a las cinco de la tarde para notificar a los obreros que debían volver a sus trabajos; naturalmente hizo la notificación en el domicilio del Sindicato, a los representantes del mismo, y los trabajadores no tuvieron tiempo de conocer el fallo de la Junta, reunirse, discutir la situación y volver al trabajo.

Redo, el dueño del ingenio, se esperó las veinticuatro horas de ley y como no vio que los obreros volvían al trabajo, se apresuró a declarar rotos los contratos de trabajo y así lo hizo saber el Inspector del Trabajo en Culiacán a la Junta Federal, el martes 29 a primera hora. Ya para entonces Redo había llenado de esquirolas la fábrica y pedía garantías a la fuerza federal para rechazar a los huelguistas; la Junta Federal, por telegrama, ordenó a las fuerzas federales que dieran "gatanías" a Redo. De esa manera la guarnición apoyó el Sindicato en México, se dió cuenta con las armas a los esquirolas.

Cuando el Sindicato en México, se dió cuenta con las armas a los esquirolas, el lunes 28 de la resolución dictada, inmediatamente pidió amparo ante el Juez Primero de Distrito de Ponciano Arriaga, pidiéndole la suspensión provisional del acto; pasaron el lunes y el martes sin que el Juez diera entrada a la demanda —esperando sin duda que vencerían las veinticuatro horas— y fué hasta el miércoles 30 de abril, que admitió la demanda y concedió la suspensión provisional. Naturalmente los informes que recibió fueron en el sentido de que todos los actos estaban ejecutados, rotos los contratos de trabajo y los obreros despedidos. En esas condiciones, el 18 de mayo negó la suspensión definitiva y de hecho, los obreros quedaron desamparados.

La escandalosa conducta de la Junta, los resultados de su torpe resolución, que pusieron a más de ochocientos obreros en la calle, obligaron a su Presidente a excusarse y el sustituto, queriendo inútilmente componer las cosas, dictó una resolución el 20 de mayo declarando que la empresa no podía por su propio derecho ejecutar el laudo y declarar ante sí, sin la intervención de la autoridad, que se habían roto los contratos de trabajo; que si los obreros se negaron a volver a sus labores, el patrón debió haber ocurrido a la Junta para que ésta declarara lo que procediera, de acuerdo con el laudo, sobre la ruptura de los contratos. De nada sirvió esto a los obreros, la empresa pidió amparo contra esa resolución y obtuvo la suspen-

sión definitiva. De esa manera las cosas quedaron tan mal como antes, los obreros despedidos y los esquirolas en la fábrica apoyados por la fuerza federal.

Perdidos definitivamente los obreros, habiendo sido inútiles todos sus esfuerzos para defender sus derechos, sin contar con el apoyo del Comité central del Sindicato —al que nunca se le ocurrió plantear un conflicto de carácter nacional para defender a sus compañeros de Eldorado— tuvieron que aceptar, forzados por las circunstancias y por el gobernador Rodolfo T. Loiza —que no tuvo empuje en patrocinarse un acto tan indigno— un convenio hecho en Culiacán el 5 de junio, que fué aprobado por la Junta Federal el 10 de junio,

dándole los efectos jurídicos de un laudo en virtud, según la propia autoridad, de no contener cláusulas contrarias a derecho.

Nuestros lectores apreciarán, por lo que vamos a referir de ese convenio, a qué grado es lesivo para los intereses de los obreros y sólo se explica que fuera firmado por ellos, por la amenaza de perder para siempre sus empleos e inclusive de ir a la cárcel si persistían en actitud de huelga, en virtud de las reformas "revolucionarias" que el general Avila Camacho ha introducido en la Ley citada.

Sólo apuntaremos algunos de los puntos principales, porque el convenio todo es un sinfín de renunciaciones, de sumisión al patrón, de restricción a los derechos constitucionales, de pérdida de prestaciones, de garantías y de ventajas ya conquistadas, que se arrancaron a los obreros, y

### PERDIDA DE ANTIGUEDAD Y TODOS LOS DERECHOS

La más grave de las pérdidas fué la de los derechos de antigüedad; como los contratos se rompieron, los obreros que han regresado, se entienden contratados de nuevo. Cientos de miles de pesos, que se adeudaban ya a trabajadores que tienen más de veinte años de servicios, se perdieron

(Pasa a la pág. 7)

# COMO SE INVENTA UNA GUERRA

Si COMBATE fuera un periódico de carácter informativo, que dispusiera por lo tanto de amplio espacio para reproducir unos treinta telegramas aparecidos estos últimos días en la prensa diaria capitalista de la ciudad de México, con ello bastaría, sin comentarios, para ofrecer a los lectores la más variada, pintoresca e inverosímil de las historias. No cabe superarla con la imaginación, por fecunda que ésta sea.

Nos referimos a la novela de guerra más reciente, la que ha llenado las páginas de los periódicos esta última semana. La

que se refiere a cómo, de un momento a otro, por razones que varían al infinito de hora en hora, para beneficio de ya sabemos quién, la U. R. S. S. va a entrar en guerra —una guerra implacable y devastadora— sobre todo de la Unión Soviética— contra Alemania, Italia y el Japón.

Un lector mexicano de periódicos, con sólo poner una poquita de atención y examinar y confrontar las noticias de los distintos diarios, fácilmente habrá podido ya, encontrar a estas horas, el verdadero origen de los rumores que llenan el mundo en los momen-

tos actuales y hasta podrá prever el desenlace que en menos de una semana está llamado a alcanzar el fantástico enredo creado alrededor del conflicto, que se dice inminente, de la Unión Soviética con los países totalitarios.

de pretexto a las cancelerías. Nada ha acontecido en los últimos meses, suficientemente definido por lo menos, —no digamos ya, suficientemente grave—, como para explicar que una nación de cerca de doscientos millones de habitantes, que disfruta de los beneficios de la paz en un mundo que arde a su alrededor, se lance a la más espantosa de las contiendas que registra la historia.

Nada ha acontecido. Y además, se trata de potencias que como la U. R. S. S. y Alemania, han sido presentadas a los lectores de periódicos, insistentemente, como dos aliados que a partir del 23 de agosto de 1939 tienen intereses y propósitos comunes. Hasta se creó una nueva clasificación política para expresar esa vinculación: surgieron los comunazis.

Pero nada de eso es obstáculo. En tiempo



de pretexto a las cancelerías. Nada ha acontecido en los últimos meses, suficientemente definido por lo menos, —no digamos ya, suficientemente grave—, como para explicar que una nación de cerca de doscientos millones de habitantes, que disfruta de los beneficios de la paz en un mundo que arde a su alrededor, se lance a la más espantosa de las contiendas que registra la historia.

Nada ha acontecido. Y además, se trata de potencias que como la U. R. S. S. y Alemania, han sido presentadas a los lectores de periódicos, insistentemente, como dos aliados que a partir del 23 de agosto de 1939 tienen intereses y propósitos comunes. Hasta se creó una nueva clasificación política para expresar esa vinculación: surgieron los comunazis.

Pero nada de eso es obstáculo. En tiempo

(Pasa a la pág. 6)



Washington, Junio 9.—(ANTA).—"LA SITUACION CREADA EN LA FABRICA DE AVIONES DE INGLEWOOD SE ASEMJA MAS A UNA REBELION ARMADA QUE A UNA HUELGA OBRERA" DECLARA EN FORMA SENSACIONAL ROBERT H. JACKSON, SECRETARIO DE JUSTICIA, HABLANDO ESTA NOCHE ANTE LOS PERIODISTAS.—NOVEDADES.

Para la burguesía, en todo caso, las huelgas se "asemejarán más a una rebelión armada" que a un movimiento justo de defensa, aun cuando los trabajadores no cuenten ni con un alfiler. No obstante, como los obreros de Inglewood estaban casi en "rebelión armada" —a pesar de no tener armas—, el gobierno defensor de la democracia, envió a las tropas, esas sí con fusiles y ametralladoras, para romper la huelga. ¡El odio capitalista al desnudo!

\*

México, D. F. Junio 10.—"ILLEGO A MEXICO UNA PRINCESA".—A BORDO DEL AVION PROCEDENTE DE MIAMI, ILEGO AYER A MEXICO LA PRINCESA PAULETTE PONIATOWSKA DESPUES DE HABER PRESTADO SUS SERVICIOS EN FRANCIA COMO ENFERMERA DE LA CRUZ ROJA.—NOS DIJO LA PRINCESA QUE EN LA EPOCA EN QUE FRANCIA LUCHO CONTRA ALEMANIA, ELLA MANEJO UNA AMBULANCIA QUE ATENDIO CENTENARES DE HERIDOS.—CONFIA LA PRINCESA PONIATOWSKA EN QUE FRANCIA RECUPERARA SU PERDIDA LIBERTAD Y EN QUE SU MADRE PATRIA, POLONIA, RESURJA COMO NACION INDEPENDIENTE.—LA PRENSA.

Así como sirvió en la Cruz Roja francesa, la princesa Poniatowska puede servir ahora al Intelligence Service. Sólo que, precisamente por ella, y por tratarse de una empresa adinerada, los periódicos mercantilistas la tratan con finura y admiración. ¡Otro sería el caso de ser un refugiado español en busca de paz y trabajo!

\*

México, D. F. Junio 10.—"PROCLAMA DE LOS FRANCESES LIBRES RADICADOS EN MEXICO".—LOS FRANCESES LIBRES RADICADOS EN MEXICO, EN ATENCION AL CURSO DE LOS ACONTECIMIENTOS BELICOS EN SIRIA Y EN LIBANO LANZARON AYER UNA VIBRANTE PROCLAMA FIRMADA POR SU PRESIDENTE GEORGES PINZON, MANIFESTANDO PUBLICAMENTE EL OPTIMISMO QUE DEBE IMPERAR ENTRE TODOS LOS QUE AMEN LA CAUSA DE LA LIBERTAD DEL MUNDO.—LA PRENSA.

Parece ser que existe una disposición constitucional prohibiendo a los extranjeros hacer propaganda política. Aunque hoy, quizá por tratarse de la "democracia", tal disposición haya sido olvidada.

\*

México, D. F. Junio 10.—"PUES UNICAMENTE FUE LA FUNCION RELIGIOSA QUE ORGANIZO FELIPE LASOURAIN EN LA SAGRADA FAMILIA, PUES SIENDO EL, COMO SABES, CADETE DEL COLEGIO MILITAR, HIZO QUE ASISTIERAN TODOS LOS AGUILUCHOS UNIFORMADOS DE GRAN GALA, LOS CUALES PRESENTARON ARMAS AL SANTISIMO. FUE ALGO VERDADERAMENTE CONMOVEDOR... (Diálogos con Suzette).— EXCELSIOR.

¡Feliz que ha de haberse puesto el Santísimo con esa categoría, tan mexicana, de general de división que le concedieron los aguiluchos! Sólo que se trata de un acto que viola las leyes del país, y que el Gobierno, por decoro propio, debe investigar y castigar. De otra suerte, los voces de lucha oficial contra los sinarquistas no pasarán de mera farsa.

\*

Austin, Texas.—Junio 11.—(AP).—SOLAMENTE FALTA QUE LO FIRME EL GOBERNADOR, W. LEE O'DANIEL, PARA QUE ENTRE EN VIGOR UN DECRETO QUE PROHIBE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES GENERALES DE TEXAS A LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS COMUNISTA Y FASCISTA. EXCELSIOR.

Los Estados Unidos se han presentado como los paladines de la "democracia" y la "libertad". La prohibición que el gobernador de Texas va a firmar, afianza, como puede suponerse, esas libertades por las que se sacrifica el pueblo norteamericano.

\*

Nueva York, Junio 12.—(ANTA).—PUEDE CALCULARSE EN SIETE MILLONES DE PERSONAS ENTRE HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS SIN CONTAR A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, LOS QUE HAN SIDO DESPLAZADOS DE SUS HOGARES, CON MOTIVO DEL CONFLICTO QUE ENRANGRENTA A EUROPA, SEGUN UN ESTUDIO ESTADISTICO HECHO

(Pasa a la pág. 4)